

SÉPTIMA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULO A LA CREACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS: VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS SÍMBOLOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE LAS ARTES ESCÉNICAS
(9 de agosto de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150075255 dio apertura el día **1 de julio de 2021** a la Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulo a la creación en artes escénicas: Visibilización y reconocimiento de los símbolos de la población LGBTIQ+ de Medellín a través de las artes escénicas** cuyo objeto es *“Estimular los procesos de creación en artes escénicas de las personas, grupos artísticos y movimientos de la población LGTBIQ+ a través de la puesta en escena que visibilice los símbolos y procesos de organización de la población LGTBIQ+ del Municipio de Medellín.”*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **21 de julio de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la creación en artes escénicas: Visibilización y reconocimiento de los símbolos de la población LGBTIQ+ de Medellín a través de las artes escénicas** con un total de siete (7) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 4 de agosto de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que una (1) propuesta quedó habilitada para evaluación, ninguna propuesta debía subsanar documentos y seis (6) propuestas quedaron rechazadas. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar en el término de dos (2) días hábiles.



4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:

4.1. **En estudio:** dos (2) propuestas,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	655-003	D.I.V.A.S. (LA VIDA COMO PASARELA	JONNYS QUINTERO BECERRA	13567570
2	655-009	PARÓDIX	JOSE FERNANDO PINEDA NOVA	91525342

4.2. **Rechazadas:** cinco (5) propuestas,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	655-002	QUEER	DIANA PATRICIA LOPEZ VIANA	39190398	El presupuesto presenta inconsistencias ya que la sumatoria en el ítem divulgación y publicidad tiene un error, el cual cuando se corrige, aumenta el valor del proyecto y así mismo, el valor destinado en la convocatoria. El cronograma proyecta actividades por 4 meses, por lo cual, el proyecto supera el plazo de ejecución establecido por la convocatoria (noviembre 19 de 2021). El RUT tiene fecha de expedición mayor a 30 días al momento del cierre de la convocatoria.
2	655-004	JHEY LOUDER - ARTISTA	JHEISY KATHERINE HENAO MIRA	1214726276	No se presentó la propuesta técnica en el formato establecido o desagregando los ítems requeridos en el lineamiento. No se adjuntó cronograma, documento que hace parte de la propuesta técnica y no subsanable. La descripción que se entrega del proyecto no evidencia relación con la temática de la línea de la convocatoria. Los enlaces enviados para los vídeos presentan los productos artísticos, pero ninguno de estos es una presentación clara o específica de la propuesta que evaluarán los jurados. La propuesta inscrita en esta línea es igual a la propuesta inscrita en la línea

**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
					Creación Reconocimiento y Visibilización Familias Población LGTBIQ+ y los lineamientos. La declaración de residencia no se presenta en el formato establecido en la convocatoria.
3	655-005	ROMPIENDO IMAGINARIOS, SOMOS DIVERSOS	ANTONIO MARIA BEDOYA CHAVERRA	71526008	El presupuesto presenta inconsistencias ya que en el primer ítem el valor unitario por la cantidad no está bien formulado y por lo tanto produce error al validar el total. El cronograma requiere de un tiempo mayor a los tiempos establecidos en la convocatoria, la sumatoria de los días allí registrados para cada actividad arrojan 110 días, es decir, 3.6 meses. El link con las evidencias de la experiencia de los integrantes contiene una carpeta con fotografías y una con las hojas de vida de los integrantes del grupo, falta contexto de los registros enviados para una valoración adecuada de la experiencia del grupo y sus participantes con la población o temática. No aporta carta de conformación de grupo en el formato establecido en la convocatoria.
4	655-006	LA COYUNTURA DE LO NO BINARIO	JUAN FELIPE RESTREPO ARROYAVE	1146438585	El cronograma proyecta una duración de 3 meses, el lineamiento establece que la duración del estímulo no puede superar el 19 de noviembre. El presupuesto tiene errores de fórmula y los valores totales no coinciden, por lo tanto, el valor total del proyecto no se puede cuantificar. No se envía link o enlace para el vídeo de presentación de la propuesta. Los soportes aportados, no permiten verificar la experiencia específica en la temática de la convocatoria. El RUT tiene fecha de generación mayor a treinta (30) días para el momento del cierre de la convocatoria, no se anexa carta de conformación del grupo y el certificado



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
					de residencia declara como lugar de residencia de los integrantes del grupo Antioquia, más no se especifica el Municipio.
5	655-007	3 DE 3	DANIEL GUTIERREZ RIOS	1040044669	El presupuesto por valor total de 18 millones relaciona una cofinanciación, pero no se adjunta documento que lo certifique. No aportó link o anexo video de 7 minutos con la propuesta. Se aportan documentos adicionales de José Fernando Pineda (quien a su vez presenta la propuesta 655-009) pero la propuesta se presenta como persona natural y no como grupo.

5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los correos convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com.

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EQUIPO DE CONVOCATORIAS,



NINI SOLEY RAMÍREZ GOEZ
Profesional de Acompañamiento
Elaboración de informe

Revisó:  María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
---	--	--